



AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal convoca un Concurso de pintura para el año 2026 con las siguientes bases:

BASES DEL PREMIO DE PINTURA PARA LA ELECCIÓN DE LA PORTADA DE LA REVISTA DE FERIA Y FIESTAS 206 DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

1. Los trabajos podrán presentarse en el Registro del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL, PLAZA DE ESPAÑA, N.º.1. 41.390 (GUADALCANAL –SEVILLA-).

También podrán enviarse facturadas o por correo a los domicilios indicados, debiendo hallarse en poder del Ayuntamiento al expirar el plazo de entrega, no respondiendo de daños o extravíos. Los cuadros serán presentados por cuenta y riesgo del autor, a portes pagados y con embalaje reutilizable para asegurar la devolución de la obra con las debidas garantías, si el autor así lo solicita, corriendo a su cargo los gastos de envío. TELÉFONOS 673302109 y 672389043. **El plazo de presentación termina el 15 de junio de 2026.**

1.1.- Podrán participar en la Muestra de pintura cuantos artistas residentes en España que lo deseen.

1.2.- El tema de la pintura habrá de ser representativo de la localidad, de sus tradiciones y su patrimonio cultural.

1.3.- Podrán tomar parte del concurso toda persona física o jurídica que lo desee, siendo condición indispensable que las obras sean originales y no supongan copia de cartel o dibujo publicado de cualquier forma.

2. La técnica, estilo y materiales empleados serán libres, siempre sobre soporte rígido, quedando excluidas fotografía o diseño digital.
3. El formato deberá ser vertical, con medidas no inferiores a 65 x 50 cm, respetando las proporciones.
4. Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras. Los trabajos serán entregados en un soporte rígido, de forma que impida el abarquillamiento y que

Código Seguro De Verificación	y4N6+I1lumOXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	14/04/2026 14:57:55
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y4N6%2BI1lumOXlrzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



pueda exponerse sin más limitaciones. Detrás deberá poner una escarpia o similar de forma que quede claro el sentido de la obra. No se admitirán las obras protegidas por cristal.

5. Se otorga **un premio de 400 euros** a la mejor obra, que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Guadalcanal, pudiendo realizar la exhibición y reproducción de la misma, en la forma que crea conveniente. El importe del premio estará sujeto a la retención de IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
6. Así mismo el Jurado otorgará **dos Menciones de Honor**, dotadas de un premio **de 100 euros cada una**. (dicho importe estará sujeto a retención de I.R.P.F.)
7. La obra no puede haber sido premiada, ni estar pendiente de resolución en ningún otro certamen, incluido Internet.
8. Los trabajos serán presentados sin firma de autor y sin seudónimo, se fijará al dorso de la obra su título y el lema del autor, y un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título y el lema, y dentro la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia del DNI o documento que acredite la residencia (para los ciudadanos no españoles.)
 - b) Fotografía del cuadro en soporte digital con calidad suficiente para su correcta reproducción e impresión.
 - c) Un escrito donde el autor pueda defender la técnica utilizada, los medios, el significado (si lo tuviese) y lo que ha querido expresar con la obra presentada (ARGUMENTO). Este escrito será leído ante el jurado durante el proceso de elección del cartel.

El autor al adjuntar sus datos asume de esta forma la autoría y derecho intelectual sobre la obra. La falta de alguno de estos requisitos puede ser causa de exclusión en el concurso

9. El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Guadalcanal. Este Jurado será competente a la hora de admitir o no las obras presentadas, pudiendo declarar el premio desierto.
10. La entrega de los premios tendrá lugar el 23 de julio de 2026 en la Iglesia de Santa Ana de Guadalcanal.
11. Los cuadros presentados se expondrán en la Iglesia de Santa Ana de Guadalcanal desde el 23 de julio hasta el 26 de agosto de 2026. Una vez concluida, se avisará, a través de los medios indicados en la solicitud de

Código Seguro De Verificación	y4N6+I11umOX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	14/04/2026 14:57:55
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y4N6%2BI11umOX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




participación, a todos los concursantes, para concretar con ellos modo, lugar, fecha y hora para la retirada de los trabajos. Pasados tres meses desde la finalización del plazo fijado para la recogida se entenderá que las obras han sido cedidas por el autor por lo que pasarán automáticamente a propiedad municipal.

12. Todas las obras presentadas a concurso serán publicadas en páginas internas de la Revista de Feria 2026, haciendo referencia al título, lema, autoría y técnicas empleadas.
13. La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de ellas haga el Jurado facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y cuyo fallo será inapelable.

En Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FDO.: REGINA RIVERO BLANCO

Código Seguro De Verificación	y4N6+I11umOX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	14/04/2026 14:57:55	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y4N6%2BI11umOX1rzvece33w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Guadalcanal

**ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONCURSO PINTURA
PORTADA REVISTA DE FERIA 2026**

DATOS DEL AUTOR Y DE LA OBRA PRESENTADA

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN:		LOCALIDAD:
C.P.:	PROVINCIA:	TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO :		
LEMA:		
TÉCNICA USADA:		

ANTE V.S. COMPARECE Y SOLICITA

Participar en el concurso que se celebrará para la elección de la Portada de la Revista de FERIA 2026.

Declarando:

- Que el participante es el **AUTOR DE LA OBRA, Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que la obra es de creación propia y original, que está en posesión de los recursos necesarios para demostrarlo si fuere necesario, no habiendo participado en otro concurso, ni usadas como imagen o establecidos en las bases publicadas para este concurso.
- Que **CONOCE Y AUTORIZA** lo dispuesto en las bases en relación a publicación y divulgación de obras y datos de los autores.
- **SE ADJUNTA (imprescindible):**
 - Obra participante en formato físico y rígido
 - Sobre cerrado: con Fotocopia DNI, argumento de la obra y copia de fotografía en formato digital (C.D, Pendrive...)

En Guadalcanal, a ____ de _____ de 2026

Firma del SOLICITANTE

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

Código Seguro De Verificación	y4N6+I11umOX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	14/04/2026 14:57:55
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/y4N6%2BI11umOX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

